

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DOCENTE EN MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA 2020 - 2021

Fecha de evaluación: 29/12/2020

Nombre del coordinador/evaluador: OSCAR QUITO CERNA

Esta evaluación se establece en el marco normativo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento y la Resolución Viceministerial N° 226-2020 – MINEDU "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos".

La evaluación del desempeño toma como referente el marco de competencias del docente de Educación Superior Tecnológica en el área de la Docencia (RVM N° 213-2019-MINEDU), las

N°	DOCENTE	PUNTAJE FINAL ALCANZADO	RESULTADO FINAL	ORDEN MERITO
1	AQUINO CHAGUA, JUAN CARLOS		NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE 02 PERIODOS ACADÉMICOS (AÑO LECTIVO), POR INGRESAR EL 01 DE JUNIO 2020 EN REEMPLAZO DE PROF. DAVID TACZA HUIZA	12
2	BALCAZAR BRICEÑO VICTOR	81	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	3
3	BARRAGAN LLERENA ALEJANDRO ABRAHAM	79	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	4
4	BELLEZA PORRAS ALEX	70	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	11
5	CAMPOMANES CASCAMAYTA YRINA	81	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	2
6	DE LA CRUZ MEZA RAMIRO	77	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	6
7	FACHAS GUTIERREZ, ALEXANDER RAUL	71	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	10
8	FACHECO BARRETO GABRIEL ALADINO	74	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	9
9	FADILLA OSBREGON EDWIN	78	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	5
10	PORTILLO QUITO ALAELIN OSWALDO	74	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	8
11	RIVERO ESQUIVEL ALBERTO	77	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	7
12	VASQUEZ VALLE, EVA MATILDE	82	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	1
13	VELASQUEZ HURTADO PEDRO VÍCTOR		NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE 02 PERIODOS ACADÉMICOS (AÑO LECTIVO), POR SER BOLSA DE HORA 2020-II	13

RESUMEN DE DESEMPEÑO PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE EN MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA 2020-2021

TURNO DIURNO

CODIGO	DOCENTE	UNIDADES DIDACTICAS	SALON	TURNOS
ADM. 2	TINCOPA ROJAS WALTER	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	IV - B	92
		Gestión Financiera	VI-A y B	
ADM. 1	CASMA ZARATE CARLOS	Fundamentos de Investigación	II-A	83
		Investigación de Mercado	IV-A y B	
		Auditoría	VI-A y B	
ADM. 3	GARDI MELGAREJO VICTORIA	Administración Pública	II-A y B	81
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	IV-A	
		Ofimática	II-B	
		Proyecto Empresarial	VI-A y B	
ADM. 10	CÓRDOVA VALDIVIA CARLOS	Legislación e Inserción Laboral	VI-A y B	80
		Evaluación de Proyectos de Inversión	VI-A y B	
ADM. 4	PALACIOS HUAYTA MICHAEL	Gestión de Almacenes	II-A y B	77
		Comercio Internacional	IV-A y B	

RESUMEN DE DESEMPEÑO PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE EN MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA 2020-2021

TURNOS NOCTURNOS

CODIGO	DOCENTE	UNIDADES DIDACTICAS	SALON	PUNTAJE
ADM. 5	VICTOR ESPINOSA OTOYA	Investigación de Mercado	IV-A y B	88
		Liderazgo y Trabajo en Equipo	VI-B	
		Organización y Constitución de Empresas	V-A y B-20; V-A-10	
ADM. 6	JORGE TRUJILLO CABALLERO	Ofimática	II-A y B	81
		Previsional y Asisencial	II-A y B	
		Fundamentos de Investigación	II-L-20	
		Comportamiento Etico	V-A-10 y V-A-30	
ADM. 8	HUBER ORDOÑEZ VERÁSTEGUI	Fundamentos de Investigación	II-K-20 y II-A y B-30	82
		Proyecto Empresarial	VI-A y B	
		Legislación e Inserción Laboral	VI-A-10 y VI-A-30	
		Proyectos de Inves. e Innovación Tecnológica	IV- B	
ADM. 9	ALBERTA ELIZABETH REYNOSO BRANDAN	Proyectos de Inves. e Innovación Tecnológica	IV-A	76
		Gestión Financiera	VI-A y B	

CUADRO DE MERITOS FINAL-EVALUACION DE DESEMPEÑO

CARRERA :CONTABILIDAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	DIAZ NAVARRO JOSE RAUL	86
2	CONDOR YACHACHIN DANIEL	83
3	CRUZ BARRIOS ENRIQUE CIRILO	83
4	GARCIA SANTIVANEZ RUTHAMPARO	83
5	NAVEROS SERDA TIMOTEO	83
6	PACHECO BARRETO GLORIA VICTORIA	83
7	LA CHIRA BRUNO CARLOS IVAN	82
8	MARTINEZ CUBILLAS CARMEN G.	82
9	PACHECO BARRETO DAVID FEDERICO	82
10	SERRATI MENDOZA REYNA	82
11	SOTO SOLANO ARCADIO GUILLERMO	82
12	AGUILAR VARGAS ELIZABETH	81
13	CIEZA BAZAN LUIS ALBERTO	81
14	DIAZ TORRES EDMUNDO	81
15	ESPINOZA AYALA ROSA	81
16	FONSECA SANCHEZ OSCAR LUIS	81
17	INOCENCIO OROSCO VICTOR	81
18	LEON MARTINEZ NANCY CONSUELO	81
19	SARMIENTO UCANCIALCARMEN ROSA	81
20	BOBBIO ARIAS YENNI	78
21	FERNANDEZ PRADO ERIKA MARISOL	78
22	JAUREGUI CAMPOS VIOLETA	78
23	LAGUNA SILVA ALEJANDRO	78
24	LEYTON SANCHEZ MAXIMO JAIME	78
25	RUPAY GRADOS JOSE ALEXANDER	78
26	SANDOVAL TOCTO SILVIA	78
27	GALAN MARTINEZ ARCADIO	77
28	ZARZOSA ONELIO LUIS	77
29	AVALOS MONTERREY MARIZA ANGELICA	76
30	ROJAS CARRASCO FREDY RICHARD	73
31	RUIZ CANO PEDRO AUGUSTO	73
32	SANCHEZ BAUTISTA ROSA HIGINIA	73
33	BRAVO HARO ARNALDO RIGOBERTO	72
34	VALENZUELA ARONI POLICARPO	72
35	AGÜERO DEL CARPIO LIZARDO	71
36	LLAGAS NIQUEN VICTOR LEO	71
37	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE JUAN	70

021.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DOCENTE EN MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA 2020 - 2021


Fecha de evaluación: 29/12/2020

Nombre del coordinador/evaluador: OSCAR QUITO CERNA

Esta evaluación se establece en el marco normativo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento y la Resolución Viceministerial N° 226-2020 – MINEDU "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicas".

La evaluación del desempeño toma como referente el marco de competencias del docente de Educación Superior Tecnológica en el área de la Docencia (EVM N° 313-2019-MINEDU), las


N°	DOCENTE	PUNTAJE FINAL ALCANZADO	RESULTADO FINAL	ORDEN MERITO
1	CASTRO GRANADEZ ROBINSON	85	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	1
2	MACUEÑO NUÑEZ LUIS ALBERTO	85	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	2
3	HUALUYA ALEJANDRO LUIS	83	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	3
4	CASAS DAVILA CESAR AUGUSTO	82	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	4
5	VALVERDE GONZALES HECTOR GREGORIO	81	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	5
6	INOCENTE MENDOZA VICTOR EDILBERTO	80	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	6
7	COENCHO PAREJA FRANCO ANTONIO	79	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	7
8	CAPCHA LEON LEONARDO NELSON	78	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	8
9	MICHUY SUIYO REGINA	75	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DOCENTE	9


 O. Quito Cerna
 Jefe (a) Unidad Académica

RENOVACION DE CONTRATO DE ASISTENTE DE TALLER

N°	Apellidos y Nombres	APROBADO PARA POSTULAR AL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATO DE ASISTENTE DE TALLER	OBSERVACION
01	CUZCANO RAMIREZ MARTIN CRISTIAN	SI INFORME FAVORABLE PARA RENOVACION	Informe 003 JTCI/IESTP "A" 2020
02	JEFFERSON LIZANDRO PORTILLA NATIVIDAD	SI INFORME FAVORABLE PARA RENOVACIÓN	INFORME N° 27- JTCI – IESTP "A" – 2020




Mg. Julia Teresa Palomino Alca
Directora General (E) IESTP "A"

5.12.6 Impedimentos para participar y en el proceso de renovación de contratos de docentes, asistentes y auxiliares

- a) Encontrarse en el momento de la postulación con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (05) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- f) Haber sido condenado con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber sido sancionado por abandonar injustificadamente el servicio docente por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.

5.12.7 Precisiones para la renovación de contratos de docentes regulares, asistentes y auxiliares.

La renovación de contrato es un proceso que se sustenta en la evaluación de desempeño establecida por el Minedu, y el director general emite el informe a la DRE, tomando en cuenta el resultado de dicha evaluación. Para la renovación del contrato, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- a. Haber desempeñado funciones docentes como docente contratado de manera sucesiva durante los últimos tres (3) años en alguna posición vacante presupuestada y correspondientes a la especialidad y perfil del docente.
- b. Contar con un contrato vigente en la fecha de las evaluaciones de desempeño.
- c. Contar con evaluación favorable por parte del director general en función a la evaluación de su desempeño laboral.

El docente contratado que reúne las condiciones para renovación puede desistir de la misma ante la dirección general del IES y EEST, hasta antes de la emisión del informe favorable del director general.

El director general informa a la DRE o la que haga sus veces la relación de los docentes contratados que hayan desistido de su renovación de contrato de servicio docente y de los que no hayan obtenido evaluación

favorable. Dichos docentes pueden postular en los futuros procesos de contratación convocados.

El puntaje logrado por los docentes contratados durante su evaluación de desempeño será aplicado en los procesos de contratación a los que se presente con posterioridad, de acuerdo con lo establecido en la presente Norma.

La renovación del contrato docente, le otorga un puntaje - bono adicional al postulante, que aplica en los siguientes casos:

1. Contratación docente: aplica únicamente para el proceso inmediato posterior a dicha renovación, para el proceso de contratación. Ese puntaje - bono adicional no se acumula para próximos procesos.
2. Ingreso a la Carrera Docente: Cada proceso de renovación le otorga al docente un punto adicional al puntaje total obtenido en la evaluación para el ingreso a la carrera docente. Este puntaje - bono adicional, es acumulable hasta un puntaje máximo de 3 puntos.

Las plazas o unidades didácticas objeto del proceso de renovación docente, no saldrán a concurso de contrato docente para el siguiente año fiscal, debiendo ser adjudicadas al docente seleccionado para la renovación. No obstante, la renovación de contrato del docente, solo se puede otorgar como máximo tres (3) veces consecutivas.

Las plazas objeto del proceso de renovación de asistente y auxiliar no saldrán a concurso de contrato de asistente y auxiliar para el siguiente año fiscal, debiendo ser adjudicadas al candidato seleccionado para la renovación. No obstante, la renovación de contrato de asistente y auxiliar, solo se puede otorgar como máximo tres (3) veces consecutivas

Las unidades didácticas solo pueden ser objeto de tres (3) procesos de renovación de docentes continuos, luego de ello, deben salir a concurso de contrato docente.

Excepcionalmente, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, para el primer proceso de renovación de contrato, no se consideran las condiciones establecidas en los literales previamente establecidos, y para su implementación, el director general del IES/UEST o EEST deberá realizar un informe favorable a partir del reporte emitido por el coordinador del programa de estudios correspondiente, en el que evidencie los resultados aprobatorios de la evaluación, considerando los criterios establecidos por el Minedu.

